

DECRETO REGISTRADO N° 953 /

CONCÓN, 05 ABR 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. Las resoluciones N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica.
8. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
9. Decreto Registrado N°357 de fecha 04 de febrero de 2022, donde se ratifica la contratación en calidad de Honorarios del Sr. Matías Cortes Rosati, para prestar el servicio Manejo de Redes Sociales Municipales, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
10. Carta de renuncia voluntaria del Sr. Matías Cortes Rosati, de fecha 31 de marzo de 2022 y presentada por ingreso N° 1111 a Oficina de Partes con fecha 31 de marzo de 2022, y la decisión alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE ACEPTACIÓN**, de la Renuncia Voluntaria del Sr. Matías Cortes Rosati, RUN [REDACTED] calidad jurídica Honorarios, prestando el servicio de Manejo de Redes Sociales Municipales, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, renuncia que se hace efectiva a contar del 31 de marzo del 2022 informada en el ingreso N°1111.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/SAC/MVG/M22/cct  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |